



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

NOMBRE: EMISIÓN DE COPIAS DEL EXPEDIENTE				TRÁMITE: ☒	SERVICIO: ☐
Copias simples y Certificadas del expediente, así como de recibos de pago de predio.					
DESCRIPCIÓN:					
Copia certificada o simple, en donde la Tesorería Municipal da fe de los documentos solicitados y que se encuentran en resguardo de la misma y el contribuyente lo solicita ya sea porque los extravió y realizará algún trámite administrativo y/o legal respecto de su inmueble, así como se para modificar, agregar o quitar datos con base en la documentación que acrediten la propiedad, con previo pago de derechos por la corrección de datos.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 147 Inciso a y b; 171 fracción VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 135 del Código de Procedimientos Administrativos.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Copias de su expediente o Recibo certificado			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Trámite sin plazo determinado, ya que se realiza a solicitud del contribuyente.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
		☒			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el contribuyente tiene alguna duda con respecto a lo que obre en su expediente o quiera realizar algún trámite legal o en su defecto perdió su documentación y quiere recuperarla.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A				
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Adjuntar documento que acredite la propiedad del inmueble (Escrituras, Traslado de Dominio o Contrato de compraventa)	SI	1	Artículo 28 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; páginas 43 – 56 del Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal.		
2. Identificación Oficial	SI	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.-Documento que acredite la titularidad	SI	1	Artículo 28 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; páginas 43 – 56 del Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal.		
2.- Poder notarial	SI	1			
3.- Acta Constitutiva	SI				
INSTITUCIONES PÚBLICAS					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

1.-Identificación Oficial vigente	SI	1	Artículo 28 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; páginas 43 – 56 del Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal.					
2.- Poder notarial	SI	1						
3.-Acta Constitutiva	SI	1						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Ingresar solicitud de la búsqueda el expediente, con la documentación requerida, y esperar a que entreguen su expediente.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días							
COSTO:	Variable (1er. Foja \$96.00 Y 2da. \$47.00)		Artículo 113 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En cajas de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	En caso de que no se acredite la Titularidad o le haga falta algún documento o que no se encuentre su expediente.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Tesorería Municipal				Departamento Impuesto Predial				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Alejandro Hernández Aguilar						
DOMICILIO:	CALLE:	Benito Juárez			NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	San Cristóbal Centro		MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos				
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	En un horario de atención de Lunes a Viernes de 09:00 a las 15:30 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

55	5836 1500	1556		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:		N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cualquier persona puede solicitar un expediente?		
RESPUESTA:		No, a menos que sea el titular o lo acredite con carta poder o poder notarial en caso de persona moral		
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿En qué caso aplica la solicitud de expediente?		
RESPUESTA:		Cuando extravían los documento o solo requieren saber un dato referente a su inmueble.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
Entrega de copias certificadas del expediente o de los recibos				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 DEPARTAMENTO DE IMPUESTO PREDIAL H. AYUNTAMIENTO ECATEPEC DE MORELOS 2025 - 2027 NOMBRE COMPLETO	 TESORERÍA MUNICIPAL Lic. Alejandro Hernández Aguilar NOMBRE COMPLETO	31/01/2025